

Expediente: 1617-D-2025

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el DECFC-2025-642-E-MUNIMDP-INT a través del cual se reconoce de legítimo abono y autoriza al pago de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 2/100 (\$ 95.619.862,02) a favor de la firma TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. por el servicio de telefonía e internet, durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2024.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 8-10-2025

Reunión nº 11